



FIRMADO POR

El Alcalde de Vallés
Jose Javier Sistemes Benavent
15/05/2023



NIF: P4625500F

Administración General



AJUNTAMENT DE VALLÉS (VALÈNCIA)

Plaça La Vila, 5 - Tel.: 96-228 23 93 – Email: registre@valles.es - CIF P-4625500-F -
CP 46818 VALLÉS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente del XXI Concurso de Pintura al carrer de Vallés 2023.

En uso de las facultades que legalmente tengo conferidas, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las bases del *XXI Concurso de Pintura al carrer de Vallés 2023* que a continuación se transcriben:

BASES REGULADORAS DEL XXI CONCURSO DE PINTURA DE VALLES

1.- Fundamentación.

El Ayuntamiento de Vallés promueve actividades que fomentan la participación ciudadana y por ello se ha decidido convocar este Concurso de pintura rápida al aire libre.

2.- Objeto y finalidad.

El objeto de la presente convocatoria pública es ofrecer a cualquier persona interesada, la participación en este concurso, que tiene como objetivos:

- Promocionar las actividades artísticas al aire libre.
- Fomentar la participación artística entre artistas de todas las edades en las modalidades infantil y adulto para favorecer las relaciones intergeneracionales y establecer sinergias entre los diferentes artistas y colectivos.
- Integración de la juventud.
- Difundir Vallés como ciudad cultural integradora, de diferentes colectivos artísticos.
- Promover el patrimonio y los valores paisajísticos urbanos y naturales del municipio de Vallés.
- Utilizar las imágenes de los cuadros ganadores como potencial turístico y atrayente.

3.- Régimen jurídico

En todo lo previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en las normas que la legislación vigente determine.

4.- Participantes

Podrán participar todos los artistas que lo deseen.

5.- Temática y formato

La técnica y las dimensiones serán libres aportando cada uno su propio material de trabajo.



SELLO

Garantizada su autenticidad e integridad, se
incorpora al libro de resoluciones
15/05/2023



VALLÉS

Código Seguro de Verificación: V7AC AC9Q M9V3 XDJD JYFN

Resolución Nº 60 de 15/05/2023 "APROBACIÓN BASES CONCURSO PINTURA 2023" - SEGRA 696750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://valles.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Vallés
Jose Javier Sisternes Benavent
15/05/2023



NIF: P4625500F

Administración General



AJUNTAMENT DE VALLÉS (VALÈNCIA)

Plaça La Vila, 5 - Tel.: 96-228 23 93 – Email: registre@valles.es - CIF P-4625500-F -
CP 46818 **VALLÉS**

Cada participante deberá presentar a concurso una sola obra.
El tema será limitado al paisaje urbano de Vallés y a sus alrededores.

6.- Solicitud de participación

La inscripción se realizará el mismo día de la celebración del concurso 25 de Junio del 2023, de 8:10h a 10:00h de la mañana en el Ayuntamiento procediéndose al sellado del soporte para la pintura.

7.- Entrega de trabajos

La sesión finalizará con la presentación de las obras en la Casa de la Cultura, lugar de la concentración a las 14h.

8.- Premios

-Modalidad adulto. Premios patrocinados por el Ayuntamiento de Vallés.

- 1º Premio: 1.200 €
- 2º Premio: 600 €
- 3º Premio: 350 €

-Modalidad infantil. Premios patrocinados por el Ayuntamiento de Vallés.
Lotes de pinturas, premios por categorías dependiendo de la inscripción.

- Habrá un detalle para todos los participantes.

Los premios de la modalidad de adultos tendrán las retenciones fiscales que marque la legislación vigente.

El pago del premio se efectuará mediante transferencia bancaria, debiendo presentar el ganador del concurso la ficha de mantenimiento de terceros ante el Ayuntamiento de Vallés.

Las obras premiadas una vez firmadas pasarán a ser propiedad de las entidades patrocinadoras, las cuales, se reservarán todos los derechos sobre las mismas. Si cualquier artista está interesado, podrá depositar su obra en el ayuntamiento a fin de realizar una exposición-venta durante 15 o 20 días.

La organización se reserva el derecho a cualquier modificación por causa de fuerza mayor.

9.- Condiciones particulares.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases que rigen esta convocatoria, las decisiones de la organización y del jurado.

SEGUNDO: Dar cuenta al pleno, en la próxima sesión que se celebre.

El Alcalde,

José Javier Sisternes Benavent

(Firmado electrónicamente, según codificación al margen a fecha de firma electrónica)



SELLO

Garantizada su autenticidad e integridad, se
incorpora al libro de resoluciones
15/05/2023



VALLÉS

Código Seguro de Verificación: V7AC AC9Q M9V3 XDJD JYFN

Resolución Nº 60 de 15/05/2023 "APROBACIÓN BASES CONCURSO PINTURA 2023" - SEGRA 696750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://valles.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2